

## NOVEDADES LABORALES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL

**Vía internet en directo y en diferido**

### **Ponente**

**Don Carlos González González**

Magistrado Social

Delegado de Igualdad del TSJ de Navarra

Profesor Máster Acceso a la Abogacía

Profesor Practicum Laboral UPNA

### **Objetivos**

- Analizar el RDL 5/2023, de 28 de junio y los cambios introducidos, haciendo hincapié en los presupuestos, requisitos y alcance de cada permiso y medida de conciliación
- Estudiar la jurisprudencia y los principales criterios judiciales expresados en la interpretación de los preceptos del Estatuto de los Trabajadores

# Programa

1. Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, y la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 de conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y los cuidadores
  - Entrada en vigor y derecho transitorio
  - Medidas de la Directiva y su traslación al Estatuto de los Trabajadores
  - La denominada cláusula pasarela
  
2. Derecho a no ser discriminado por el ejercicio de los permisos y derechos de conciliación
  
3. El nuevo permiso parental (art. 48 bis del ET)
  - Naturaleza jurídica (¿permiso o suspensión del contrato?)
  - Ámbito de aplicación
  - Régimen jurídico del permiso y reglas de ejercicio
  - Carácter retribuido o prestación económica
  - La cuestión de la cotización del periodo de disfrute del permiso
  - Preguntas y respuestas
  
4. La adaptación de jornada (nuevo art. 34.8 ET)
  - Presupuestos de aplicación
  - Ampliación subjetiva de sujetos que activan el derecho
  - Procedimiento que debe seguirse tras la solicitud de adaptación
  - La motivación de la denegación del derecho y consecuencias de la ausencia de motivación
  - Reincorporación a la situación previa
  - Compatibilidad con los permisos
  - Aspectos principales del procedimiento judicial de resolución de las controversias las reglas de resolución de los conflictos
  - Derechos conciliatorios y su dimensión constitucional la problemática de la valoración de las circunstancias personales y profesionales de otros miembros de la familia. La problemática de la corresponsabilidad y la intimidad familiar
  - Reclamación de daños y perjuicios en los procesos judiciales
  - Teletrabajo en la doctrina de los tribunales
  - Casuística judicial sobre las medidas de adaptación de jornada y criterios de resolución de las controversias
  - Preguntas y respuestas

## 5. Los nuevos permisos retribuidos

- La modificación del art 37, apartados 3, 4, 6 y 9 del ET
- Equiparación al permiso de matrimonio del permiso por registro de la pareja de hecho
- Permiso por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario
- Permiso por fallecimiento
- Permiso por fuerza mayor
- Las reglas de cómputo aplicables a los permisos regulados en el ET
- Las reglas de cómputo aplicables a los permisos regulados en los convenios colectivos
- Casuística judicial
- Preguntas y respuestas

## 6. La retribución aplicable en los permisos en la jurisprudencia y en la doctrina judicial

- La retribución que corresponde a la actividad laboral ordinaria
- Conceptos retributivos que pueden excluirse
- Discriminación indirecta por razón de sexo en la retribución de los permisos por infortunios familiares al no abonarse los incentivos por productividad
- Las retribuciones variables y la incidencia de las ausencias al trabajo vinculadas a los permisos por razón de la conciliación de la vida familiar y profesional

## 7. Los cambios en el régimen de la lactancia

## 8. Cambios en la reducción de jornada y en las excedencias por cuidado de familiares

## 9. Ampliación de derechos para familias monoparentales

## 10. Nuevas causas de nulidad objetiva del despido vinculadas a las nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y profesional



Envíe por email a [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com) ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web [www.servidar.com](http://www.servidar.com)

## Novedades laborales para la conciliación de la vida familiar y profesional

- **Fecha de clase en directo:** 9 de noviembre de 2023
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial para Vd.: 58 euros**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tel \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Email para envío de factura \_\_\_\_\_

Email para envío de publicidad \_\_\_\_\_

### Forma de pago

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815  
Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
- Cargo en cuenta N.º \_\_\_\_\_
- Tarjeta: N.º \_\_\_\_\_ Vto.: \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com)

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria